

Fecha Radicado: 2025-06-18 16:12:01



Medellín, 18 de junio de 2025

COMUNICADO OFICIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN,CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

PARA: Directivos Docentes, Docentes en general, Comunidad Educativa de

Medellín y Sindicatos Docentes.

ASUNTO: Convocatoria y Proceso de Audiencia Pública para la Elección de Plazas

Docentes en Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y

Educación Media.

La Secretaría de Educación del Distrito de Medellín de Ciencia, Tecnología e Innovación, en cumplimiento de su compromiso con la transparencia, la equidad y el fortalecimiento de la calidad educativa en nuestra ciudad, se permite informar a toda la comunidad educativa, en especial a los, directivos docentes, docentes en general, comunidad educativa de Medellín y sindicatos docentes, sobre el inicio y desarrollo del proceso de audiencia pública para la elección de plazas docentes en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media.

Este proceso se enmarca en la normativa colombiana vigente, garantizando la selección de personal idóneo y cualificado para atender las necesidades de nuestras establecimientos educativos. Es fundamental para esta Secretaría asegurar que la provisión de cargos se realice de manera justa y conforme a los principios de mérito y capacidad.

MARCO NORMATIVO VIGENTE:

El presente proceso se rige por las siguientes disposiciones legales, entre otras:

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Establece las normas generales para regular el servicio público de la educación en Colombia, incluyendo aspectos relacionados con el magisterio.
- Ley 715 de 2001 (Ley de Asignación de Competencias y Recursos): Define las responsabilidades y competencias de las entidades territoriales en la administración del servicio educativo, incluyendo la planta de personal.

Página 1 de 3

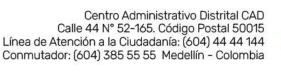
















Fecha Radicado: 2025-06-18 16:12:01



- Decreto Ley 1278 de 2002 (Estatuto de Profesionalización Docente): Regula la vinculación, permanencia, ascenso y retiro de los docentes y directivos docentes al servicio del Estado.
- Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación): Recopila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen el sector educativo, incluyendo lo referente a la administración de personal docente.
- Resoluciones y Actos Administrativos de Convocatoria a Concurso de Méritos: Las convocatorias específicas expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para la provisión de cargos docentes, las cuales establecen las reglas particulares para cada concurso.

OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

La audiencia pública tiene como finalidad ofrecer las plazas vacantes definitivas en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, permitiendo a los aspirantes que han superado todas las etapas del concurso de méritos. y se encuentran en lista de elegibles, seleccionar el establecimiento educativo de su preferencia, según el orden de mérito establecido.

FECHAS Y LUGAR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Las fechas específicas y el lugar de la audiencia pública para la selección de plazas docentes en los niveles de educación preescolar, básica primaria y básica secundaria, serán establecidas y publicadas oficialmente por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), entidad competente para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 1278 de 2002 y las resoluciones de convocatoria a concurso de méritos.

No obstante, la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín de Ciencia, tecnologia e innovación, en su rol de Entidad Territorial Certificada en Educación, ha proyectado la realización de estas audiencias para la última semana de julio de 2025, esta fecha es preliminar y queda supeditada a la confirmación oficial y el pronunciamiento definitivo de la CNSC.

Por lo tanto, se hace un llamado especial a todos los aspirantes en lista de elegibles, directivos docentes y a la comunidad en general, para que consulten de manera permanente los canales oficiales de la Comisión Nacional del Servicio Civil (www.cnsc.gov.co) sitio web de la Alcaldía (www.medellin.gov.co/educacion), donde se divulgará la información oficial y actualizada sobre las fechas, horarios y modalidad (presencial, virtual o aplicativo) de las audiencias.

Página 2 de 3















Fecha Radicado: 2025-06-18 16:12:01



Asimismo, se reitera que la notificación individual a los aspirantes habilitados para participar se realizará por los medios definidos en la convocatoria del concurso y conforme a lo establecido por la CNSC, sin perjuicio de la publicación general en los portales web mencionados.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

- **Verificación de información:** Se insta a los aspirantes a revisar cuidadosamente la información publicada sobre las plazas disponibles, sus características y ubicación.
- **Documentación requerida:** Es indispensable que los participantes cuenten con la documentación completa y actualizada que los acredite como elegibles, según lo establecido en la convocatoria del concurso y el marco normativo vigente.
- Puntualidad y asistencia: La asistencia a la audiencia pública es de carácter obligatorio para quienes deseen ejercer su derecho a la elección de plaza. La puntualidad es fundamental para el desarrollo ordenado del proceso.
- **Transparencia**: Este proceso se llevará a cabo bajo los principios de publicidad y transparencia, garantizando la participación y el acceso a la información por parte de todos los interesados.

La Secretaría de Educación del Distrito de Medellín de Ciencia, Tecnología e Innovación, reitera su compromiso con el fortalecimiento del talento humano docente, reconociendo su invaluable labor en la formación de las futuras generaciones. Agradecemos la comprensión y colaboración de todos los involucrados para el éxito de este importante proceso.

Cordialmente,

ALEJANDRA MUÑOZ MONTOYA DIRECTORA TECNICA

Revisó: Dra. Carolina Bolivar Serrano Lider de Novedades

Proyectó: Albeiro Abaunza Jaramillo Abogado Talento Humano

Página 3 de 3











